

Parada de Sementales del Estado.

Ha quedado establecida, como en años anteriores, en la VENTA DE CARRANZA, situada en la Carretera de Piedrabuena, la Parada de Sementales del Estado, compuesta de ^{tres} dos Caballos,

^{de tiro} uno **Bretón** y ^{de silla} otro **Arabe**, ^{y un garantía}

~~parada que, en su día, será aumentada con un GARAÑÓN.~~

Se participa á los Ganaderos y Agricultores que pueden presentar sus yeguas todos los días laborables, á las ^{vece} nueve de la mañana, para el reconocimiento facultativo por el Veterinario Jefe de Parada, y para cubrición, siendo esta última efectuada por riguroso orden de llegada.

Toledo 25 de Marzo de 1933.⁶

28

El Alcalde,
Guillermo Perezagua.